DNCP/DNC N° 33031/2016

Asunción, 08 de Noviembre de 2016

Señor
Abg. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel: 497901
Email: licitaciones@mre.gov.py
PRESENTE:

REFERENCIA: ID 316317 - LPN "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" – Ad referéndum" - EXPEDIENTE: 331.778 – DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

Otras observaciones y/o recomendaciones

- En la Sección I, Oferentes elegibles, Punto 4-4.4. se menciona: "*La licitación va dirigida a las agencias de viajes minoristas con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en esta categoría…*", sin embargo, en el punto 11 inciso C se establece: "*El consorcio deberá estar constituido por Empresas en igualdad de condiciones (Empresas Minoristas con cinco años de antigüedad mínima contados desde la fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA).*" Al respecto, se solicita verificar y unificar la antigüedad mínima requerida.

- En relación a los contratos indicar que las mismas pueden ser de instituciones públicas o privadas. Además, se solicita indicar si lo requerido es en promedio o sumatoria.

- Establecer el apartado de desempates de acuerdo al modelo establecido en el PBC estándar.

- Adecuar la cláusula segunda del modelo de contrato a lo establecido en la Resolución DNCP 2901/15.

- Ampliar el apartado de Plan de Entregas indicando si se emitirán las órdenes de servicios y el plazo de entregas a partir de la recepción de la solicitud del servicio, lugar y horario de entregas.

- En la Sección III – Criterios de Evaluación, solicitan "*…Declaración Jurada comunicando que cuenta con mínimamente 10 equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares, además de listado de funcionarios capacitados por la Empresa Certificadora (Amadeus, Sabre o similar) para utilizar dicho sistema.*"

Dennis Roa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Linsy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

Abog. Élida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Solicitamos justifiquen técnicamente el motivo por el cual requieren el mínimo de equipos mencionados.-

- En la Sección VII – Condiciones Especiales del Contrato, CGC 21.1, en lo que respecta a la aplicación de las multas incluyen lo siguiente: "*En caso de que el lugar de destino final del pasajero no cuente con aeropuerto, la agencia deberá cotizar el traslado como servicio adicional con costo y todos los gastos inherentes del viaje (las tasas de impuestos, trasbordo, traslado vía terrestre a la cuidad de conexión a otro vuelo, etc) a modo de que se pueda llegar a lugar de destino.), caso contrario se considerara como falta leve.*"

  Al respecto, consultamos si este tipo de servicios brindan las agencia minorista? Esto a fin de evitar incluir servicios adicionales en el pliego que no puedan ser cumplidos por este tipo de agencias.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR